

# Publicadas dos convocatorias de subvenciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres en entidades locales y pymes

Dotadas con 225.000 y 98.000 euros para apoyar la contratación de agentes de igualdad en las localidades y la elaboración de planes de igualdad en la empresa

**Jueves, 27 de enero de 2022**

El Gobierno de Navarra, a través del Instituto Navarro para la Igualdad / Nafarroako Berdintasunerako Institutua (INAI/NABI), ha aprobado dos convocatorias de subvenciones, ya publicadas en el Boletín Oficial de Navarra, para promover la igualdad entre mujeres y hombres en ámbitos locales y profesionales.

Se trata de una subvención de 225.000 euros para ayudar a las entidades locales a incorporar o consolidar durante 2022 la figura profesional de agente de igualdad entre mujeres y hombres. Podrán concurrir a **la convocatoria** agrupaciones de entidades locales de menor población, siempre que cumplan una serie de limitaciones y condiciones.

Por otro lado, el **BON** publica una subvención de 98.000 euros para la elaboración de primeros planes de igualdad en empresas y entidades sin ánimo de lucro que tengan entre 10 y 49 personas en plantilla.

## Subvención Agentes de igualdad

El Ejecutivo foral considera clave la presencia de este personal técnico en las entidades locales para incorporar el principio de igualdad y la perspectiva de género en las actuaciones de la administración local.

Esta figura también interviene, dentro de su ámbito, en todas las actuaciones relacionadas con la violencia contra las mujeres, las labores de fomento de la presencia de estas en la vida social, política, económica o cultural y en el avance hacia modelos de corresponsabilidad en materia de cuidados a menores, mayores y personas dependientes.

La subvención ayuda a la contratación, a jornada completa, de esta figura profesional durante seis años, prorrogable uno más. El primer y segundo año, el INAI/NABI ayudará a la entidad local con el 85% del coste de la contratación; los cuatro años siguientes con el 70%. El séptimo y último año, se subvenciona el 60%, únicamente en el caso de que la entidad local haya introducido el puesto en plantilla orgánica, como mejora tendente a la consolidación del puesto de trabajo.

Actualmente, hay en Navarra, en el ámbito local, un total de 26 entidades locales y un grupo de acción local que cuentan con la figura profesional de agente de igualdad. El total de municipios integrados en todas ellas asciende a 86, que da servicio al 76% de la población navarra.

## Requisitos para acudir a la convocatoria

A la convocatoria puede concurrir cualquier entidad local de Navarra, ya que se ha eliminado el requisito de un mínimo de población, que se fijaba en ediciones anteriores. Se mantiene, no obstante, la opción de la agrupación de entidades locales, siempre que se cumplan una serie de limitaciones y condiciones que se especifican en la convocatoria.

Estas condiciones para alcanzar acuerdos de agrupación de entidades locales son más flexibles para el caso de entidades locales ubicadas en los territorios más despoblados de Navarra que cuenten con una baja densidad de población. Se pretende así que puedan optar también localidades de menor población, e incluso las localidades más pequeñas que se ubican en las zonas más despobladas.

Además, la entidad local solicitante deberá contar en su estructura orgánica con una concejalía, comisión, o área de igualdad con funciones en esta materia, así como un plan de actuación para la consecución de la

igualdad entre mujeres y hombres o la intención de elaborarlo, entre otros requisitos.

Las entidades locales interesadas pueden presentar sus solicitudes desde el 28 de enero y hasta el 28 de febrero a través de [esta ficha](#) de trámites del Gobierno de Navarra en Internet.

### **Subvención Planes de Igualdad**

Por otro lado, el INAI lanza una convocatoria para subvencionar la elaboración de primeros planes de igualdad en empresas y entidades sin ánimo de lucro con plantillas entre 10 y 49 personas, que por su dimensión no están obligadas legalmente a contar con dichos planes.

En concreto destina 83.500 euros para proyectos encaminados a la implantación de planes en empresas y 14.500 euros para proyectos encaminados a la implantación de planes en entidades sin ánimo de lucro.

El pasado ejercicio un total de 33 empresas y 5 entidades sin ánimo de lucro fueron beneficiarias de apoyo económico para la elaboración de sus primeros planes de igualdad, beneficiando a un total de 720 mujeres y 1564 hombres.

Para esta convocatoria, las pymes y entidades interesadas pueden presentar sus solicitudes desde el 28 de enero y hasta el 28 de febrero a través de [esta ficha](#) de trámites del Gobierno de Navarra en Internet.

Cabe recordar que el Instituto Navarro para la Igualdad trabaja en apoyo a la incorporación del principio de igualdad en el ámbito laboral y mantiene un servicio de asesoramiento de carácter gratuito en la materia. En esta labor trabaja en colaboración con otros servicios del Gobierno de Navarra y de la administración estatal.